

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.153/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Cinthia Lucía TALCAN, alumna de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar, en carácter de excepción, la asignatura "Educación Formal I" (3 Año – 1 C.), adeudando la asignatura pre correlativa "Sociología General" (1 Año – 2 C.);

QUE la estudiante aduce que no le fue posible rendir en el turno de febrero-marzo debido a sus exigencias laborales;

QUE mediante Nota N° 125/23 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia, informando que la estudiante rindió y aprobó la asignatura pre-correlativa "Sociología General" en el turno de examen de abril 2023

QUE obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 82/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cinthia Lucía TALCAN (DNI N° 43.282.698) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar en carácter de excepción la asignatura "Educación Formal I" (3 Año – 1 C.), hasta las mesas de exámenes finales del turno abril 2023, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

165/23